

LOS DONES DEL ESPÍRITU SANTO.

(Jl. 2.28-32)

Uno de los temas que más mal utilizados y mal comprendido es el de Espíritu Santo. Cada uno de nosotros hemos sido testigos de supuestos hermanos “usados” que transmiten unciones especiales, ven cosas o profetizan, pero han hablado palabra de hombre y no de Dios. Muchos de ellos han provocado divisiones, han herido a muchos hermanos y han dicho palabras que Dios nunca les autorizo a decir.

Nosotros como Iglesia Pentecostés hemos nacido en medio de los dones del Espíritu. Es por esto que necesitamos tener una mejor comprensión de ellos a través de la Palabra de Dios. La Biblia declara de forma inequívoca: «Sed llenos del Espíritu» (Ef 5.18). Un análisis del verbo griego traducido «sed llenos» nos revela que está en tiempo presente, lo cual indica que esta es una bendición que debemos experimentar y gozar ahora. El hecho de que el verbo sea un imperativo (un mandato) no deja opciones al discípulo sensible.

¿Qué es un don del Espíritu Santo?

Don es una capacidad especial otorgada por el Espíritu a cada creyente cristiano, por su gracia, para la edificación del cuerpo de Cristo.

Debemos distinguir entre don, talento y deber. Talento tiene que ver con cuestiones de aspecto natural, y deber es propio de todos los creyentes (orar, amar, etc).

Durante muchos años se han clasificado los dones descritos en la Biblia de distintas formas, para este estudio hablaremos de dos categorías simples y básicas referidas al uso de ellos en la Iglesia. Estos son:

- a. Dones de ministerios.**
- b. Dones al servicio de la Iglesia. Romanos 12:4-8, 1Corintios 12, 14**

a. DONES DE MINISTERIOS. También llamados dones Rectores (Efesios 4.11)

1. APÓSTOL

- a. En los días apostólicos se trataba de un selecto grupo escogido para llevar a cabo el ministerio de Cristo; incluía la tarea encomendada a unos pocos de completar el canon de las Sagradas Escrituras. Implica el desempeño de un papel especial de liderazgo asignado por Cristo.
- b. Funciona como mensajero o enviado de Dios.
- d. En nuestra época se refiere a quienes poseen un destacado espíritu apostólico, hacen una contribución destacada a la ampliación de la obra de la Iglesia, abren nuevos campos misioneros y supervisan los principales órganos del cuerpo de Jesucristo.

2. PROFETA

- a. Un vocero espiritualmente maduro, portador de un mensaje divino especial dirigido a la Iglesia o el mundo.
- b. Una persona que en ciertas ocasiones recibe el don de prever los acontecimientos futuros.

3. EVANGELISTA

- a. Se refiere fundamentalmente a un don especial de predicación o testimonio que atrae a los incrédulos a la experiencia de la salvación.
- b. Desde el punto de vista funcional, el don de evangelista contribuye al establecimiento de obras nuevas, mientras que los pastores y maestros se ocupan entonces de organizar y sostener.

4. PASTOR/MAESTRO

- a. La palabra «pastor» deriva de una raíz que significa «proteger».
- b. Implica la función de nutrir, enseñar y cuidar de las necesidades espirituales del cuerpo, que ejerce un pastor/líder.

5. MISIONERO (algunos incluyen al «apóstol» y al «evangelista» en esta categoría).

- a. Implica desarrollar un plan para dar a conocer el evangelio a todo el mundo (Ro 1.16).
- b. Da ejemplo de la humildad necesaria para seguir el llamado de acudir a regiones remotas y enfrentar situaciones desconocidas.
- c. Connota un ánimo interno de querer guiar a todos al camino de Jesucristo (2 Co 5.14–20).

b. DONES AL SERVICIO DE LA IGLESIA. (Rom. 12:4-8, 1Cor. 12, 14)

1. DON DE PROFECÍA

- a. Hablar con franqueza y visión, especialmente cuando lo hacemos bajo la inspiración del Espíritu de Dios (Jl 2.28).
- b. Demostrar valor en lo moral y un inquebrantable compromiso con los valores dignos.
- c. dar a conocer, a la luz de la Palabra de Dios, aquellas cosas que están por venir en el nombre de Dios.
- d. Capacidad espiritual de conocer aquellas cosas afectan la vida de los otros y que son mostradas por Dios para hacer que las personas conozcan su gran poder y amor.

2. DON DE SERVICIO

- a. Ministrare y servir amorosamente a todos los que están en necesidad.
- b. Ministrare tal como corresponde al trabajo y oficio del diácono (Mt 20.26).

3. DON DE ENSEÑANZA

- a. Habilidad sobrenatural para explicar y aplicar las verdades recibidas de Dios para la Iglesia.
- b. Presupone el estudio y la inspiración del Espíritu que permite presentar con claridad la verdad divina al pueblo de Dios.

4. DON DE EXHORTACIÓN

- a. Significa literalmente llamar a alguien para animarlo a algo. Equivale a suplicar, consolar o instruir (Hch 4.36; Heb 10.25).

5. DON DE REPARTIR

- a. Su significado esencial es dar en un espíritu de generosidad. Se refiere a aquellos que proveen recursos a quienes no los tienen.
- c. Este don debe ser ejercido con liberalidad, sin ostentación ni vanagloria (2 Co 1.12; 8.2; 9.11)

6. DON DE PRESIDIR

- a. Alude a alguien que se «pone al frente» en alguna actividad.
- b. Abarca la acción modeladora, supervisora y directriz del Espíritu Santo sobre el cuerpo de Cristo. Este don corresponde de forma directa al liderazgo.

7. DON DE HACER MISERICORDIA

- a. Identificarse con el sufrimiento de otros.
- b. Establecer relaciones de comprensión, respeto y sinceridad con otros.
- c. Este don debe ser ejercido con amabilidad y alegría, no como una obligación.

8. PALABRA DE SABIDURÍA

- a. Perspectiva sobrenatural para determinar los medios de cumplir con la voluntad de Dios en situaciones dadas.
- b. Ser guiado por el Espíritu Santo a fin de actuar apropiadamente en determinadas circunstancias.
- c. Conocimientos correctamente aplicados; la sabiduría interactúa con el conocimiento y el discernimiento.

9. PALABRA DE CIENCIA

- a. Revelación sobrenatural del plan y voluntad divinos.
- b. Visión sobrenatural o comprensión de las circunstancias o de un conjunto de evidencias por medio de revelaciones; es decir, sin ayuda humana alguna, gracias solamente al auxilio divino.
- c. Implica una comprensión más profunda y amplia de la revelación de Dios.

10. FE

- a. Habilidad sobrenatural para creer en Dios sin reserva alguna.
- b. Habilidad sobrenatural para combatir la incredulidad.
- c. Habilidad sobrenatural para enfrentar pruebas adversas, confiando en Dios y su Palabra.
- d. Convicción interna que obedece a un llamado urgente de lo alto.

11. DONES DE SANIDAD

- a. Alude a la sanidad obtenida por medios sobrenaturales, sin ayuda humana.

12. DON DE HACER MILAGROS

- a. Poder sobrenatural para contrarrestar fuerzas humanas o diabólicas malignas.
- b. Significa literalmente un despliegue de poder que va más allá de lo natural.
- c. Opera junto con los dones de fe y sanidad para ejercer autoridad sobre el pecado, Satanás, la enfermedad y las fuerzas que causan ataduras en este mundo.

13. DON DE PROFECÍA

- a. Predicción divinamente inspirada y declaración ungida.
- b. Proclamación sobrenatural en un lenguaje conocido.
- c. Manifestación del Espíritu de Dios, no del intelecto (1 Co 12.7).
- d. Puede ser poseída y practicada por todos los que están llenos del Espíritu Santo (1 Co 14.31).
- e. Este don pone en acción el intelecto, la fe y la voluntad, pero su ejercicio no está basado en el intelecto. Constituye la proclamación de un mensaje del Espíritu de Dios.

14. DISCERNIMIENTO DE ESPÍRITUS

- a. Poder sobrenatural para detectar el mundo de los espíritus y conocer su actividad.
- b. Implica la posesión de visión espiritual para revelar sobrenaturalmente los planes y propósitos del enemigo y sus fuerzas.

15. DIFERENTES TIPOS DE LENGUAS

- a. Expresiones sobrenaturales no conocidas por quien habla: estos lenguajes puede que existan en la tierra, procedentes de antiguas culturas, o «desconocidos» en el sentido que son medios de comunicación inspirados por el Espíritu Santo (I Cor. 14.2, 4–22, 26–32).
- b. Sirve de evidencia y señal de la plenitud y la acción del Espíritu Santo.

16. INTERPRETACIÓN DE LENGUAS

- a. Poder sobrenatural que permite revelar el significado de las lenguas.
- b. Funciona no como una operación de la mente humana, sino de la mente del Espíritu.
- c. Su ejercicio es un fenómeno milagroso y sobrenatural, como ocurre con los dones de hablar en lenguas y el don de la profecía.

LEYES ESPIRITUALES IMPORTANTES

- Hay muchos dones, la gente tiene diferentes dones, pero ningún don es superior al otro. Todos proceden del Espíritu Santo, y **su propósito es edificar el cuerpo de Cristo, la Iglesia.**
- Es importante advertir la regla de la buena manifestación del Espíritu Santo: I Cor. 14:2 EDIFICACIÓN – EXHORTACIÓN – CONSOLACIÓN. TODO SIEMPRE EN AMOR. I COR. 13
- Este es un tema esencialmente espiritual. Es mejor que no hallan tantas profecías pero que se cumplan las que se dicen. Los profetas tienen la responsabilidad de hablar lo dicho por el Señor, no lo que piensan o sientan de forma humana.
- Todo don espiritual se sostiene en la credibilidad y testimonio del instrumento espiritual. I Tes. 5:21: *Examinadlo todo... retener lo bueno...*
- El sometimiento debe ser mutuo. Cuando se profetiza escuchar de forma activa, clamando e intercediendo a Dios por que su voz sea clara y precisa.
- Mientras la manifestación está en la iglesia, el culto debe continuar. Debe existir **orden** de parte de los profetas (I Cor. 14:32).
- Los profetas deben actuar de forma **ordenada y de manera provechosa** (I Cor. 12.7).